

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2022

Alcalde-Presidente

D. Pedro García Martín

Concejales

Asistentes:

D^a M^a Milagros Barras Martín

D^a M^a Isabel Rosa Gómez

D. Jesús Escribano Díez

Dawid Kotowicz Serna

No asiste:

D. José Carlos Escribano Herranz

Secretaria:

D^a M^a Luisa Gómez Arcones

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aldea Real, siendo las 12:00 horas del 23 de diciembre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reúnen los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria que da fe del acto al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno, en primera convocatoria, para la que habían sido previamente convocados por el Sr. Alcalde por Decreto de Alcaldía 2022-0129 de 20 de diciembre de 2022, notificada en forma y tiempo oportuno con el borrador del acta de la última sesión celebrada.

Comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno de la Corporación Municipal a tenor del art. 90 del RD

2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los puntos incluidos en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los reunidos si hay alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, correspondiente a la sesión ordinaria de 18 de octubre de 2022.

Al no realizarse por los Sres. y Sras. Concejales observación alguna al Acta, se considera aprobada sin rectificación alguna, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA REALIZACIÓN DE LA OBRA “EJECUCIÓN DE PISTA DE PÁDEL” A TRAVÉS DEL PLAN DE AYUDA PARA INVERSIONES MUNICIPALES DE LA PROVINCIA EN EL EJERCICIO 2023 Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA TÉCNICA.

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia nº 144 de 30 de noviembre de 2022 las bases para financiar el Plan de Ayuda para inversiones municipales de la provincia en el ejercicio 2023, señalando que el plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 12 de enero de 2023.

Considerando que dentro del objeto de esta convocatoria podría tener cabida la intervención municipal proyectada para la obra “Ejecución de pista de pádel en Polígono 1 Parcela 5658 de Aldea Real”.

Vista la Memoria Valorada para concurrir a esta convocatoria, redactada por el Arquitecto D. Carlos Martín Herrero, con arreglo al siguiente detalle;



RESUMEN DE PRESUPUESTO

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
C.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y PAVIMENTOS	9.999,00	29,78
C.02	PISTA DE PADEL	19.544,55	58,21
C.03	VALLADO ZONA DEPORTIVA	3.475,50	10,35
C.04	SEGURIDAD Y SALUD	300,00	0,89
C.05	GESTION DE RESIDUOS	259,82	0,77
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		33.578,87	100
13,00 % Gastos generales		4.365,25	
6,00 % Beneficio industrial		2.014,73	
SUMA DE G.G. y B.I.		6.379,98	
..... SUBTOTAL		39.958,85	
21,00 % I.V.A.		8.391,36	
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		48.350,21	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		48.350,21	

En uso de las competencias atribuidas al Pleno en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno de este Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad de los cinco Concejales asistentes al mismo, de los siete miembros que lo componen, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Memoria Valorada para la obra "Ejecución de pista de pádel en Polígono 1 Parcela 5658 de Aldea Real", redactada por el Arquitecto D. Carlos Martín Herrero, por un total de 48.350,21 euros.

Segundo.- Solicitar a la Diputación Provincial de Segovia la máxima ayuda posible para llevar a cabo las inversiones proyectadas, cuyo presupuesto asciende a 48.350,21 euros.

Tercero.- Comprometerse a habilitar en el Presupuesto de esta Entidad para el año 2023 crédito en la cuantía adecuada y suficiente para la finalidad que se pretende.

Cuarto.- Remitir la solicitud en el modelo normalizado debidamente cumplimentado (Modelo Nº 1), junto con la y Memoria Valorada de las actuaciones a la Diputación Provincial de Segovia.

Quinto.- Iniciar los trámites necesarios para la autorización de uso excepcional en suelo rústico para "Ejecución de pista de pádel en Polígono 1 Parcela 5658 de Aldea Real".

3.- APROBACIÓN DE LA INCLUSIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEA REAL EN EL PROYECTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA "INSTALACIÓN DE CONTADORES ESTÁTICOS ULTRASÓNICOS A SALIDA DE DEPÓSITO Y PARA USUARIOS FINALES EN MUNICIPIOS DE 1 A 500 HABITANTES / 501 A 2000 HABITANTES. IMPLANTACIÓN DE SOFTWARE PARA LECTURA EN RED FIJA Y APLICACIÓN MÓVIL PARA ABONADOS" PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (ORDEN TED/934/2022, DE 23 DE SEPTIEMBRE).

Vista la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



Vista la inclusión de esta entidad local en el proyecto elaborado por la Diputación Provincial de Segovia denominado *“Instalación de contadores estáticos ultrasónicos a salida de depósito y para usuarios finales en municipios de 1 a 500 habitantes. Implantación de software para lectura en red fija y aplicación móvil para abonados”*.

Vistas las competencias atribuidas por el artículo 36.1 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985 a la Diputación Provincial en materia de coordinación de servicios y asistencia a municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión.

El Pleno de este Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad de los cinco Concejales asistentes al mismo, de los siete miembros que lo componen, ACUERDA:

Primero.- La participación y aceptación expresa de este municipio a la presentación por parte de D. Miguel Ángel de Vicente Martín en representación de la entidad Diputación Provincial de Segovia con CIF P4000000B, del proyecto con título: *“Instalación de contadores estáticos ultrasónicos a salida de depósito y para usuarios finales en municipios de 1 a 500 habitantes. Implantación de software para lectura en red fija y aplicación móvil para abonados”*, para la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre).

Segundo.- Que dicho proyecto contempla el listado de actuaciones adjunto al presente documento a realizar en el municipio y de interés para el mismo, con las previsiones estimadas de las dotaciones presupuestarias para llevarlas a cabo que allí se indican.

Tercero.- Que este Ayuntamiento se compromete a disponer de los recursos tanto técnicos como financieros necesarios para garantizar el mantenimiento y operación de la actuación subvencionada tras su puesta en marcha y durante al menos los primeros cinco años de actividad tras la finalización del proyecto, así como a realizar el envío de la información sobre los usos del agua que se le requiera por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico según lo dispuesto en el apartado d) del artículo 33.3 de la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Cuarto.- Autorizar a la Diputación Provincial de Segovia para recabar los certificados de cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social previsto en el artículo 22 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Quinto.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la culminación efectiva del presente acuerdo.

Sexto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Segovia.

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS Nº 3/2022.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y dado que se dispone de crédito en otras partidas presupuestaria, se hace preciso la concesión de transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

Considerando que se ha emitido Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y por la Intervención se ha informado favorablemente la propuesta de la Presidencia, el Pleno Municipal, por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 3/2022 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:



Programa	Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	CRÉDITOS INICIALES	TRANSFERENCIA CRÉDITO	CONSIGNACIÓN FINAL
161	619 00	Renovación redes agua	62.503,32 €	- 3.280,00 €	59.223,32 €
920	224 00	Tributos estatales	100,00 €	1.200,00 €	1.300,00 €
920	227 06	Estudios y trabajos técnicos	7.000,00 €	2.080,00 €	9.080,00 €

Segundo.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno Municipal dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a los efectos legales oportunos.

5.- APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2023.

Formado el expediente de Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio económico 2023 por el Sr. Alcalde, así como, sus bases de ejecución y la plantilla del personal funcionario y laboral comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Examinadas por la Corporación cada una de las consignaciones contenidas en los Presupuestos, tanto en gastos como en ingresos, así como las Bases de ejecución, y hallando conforme las obligaciones consignadas y los recursos con las que ha de atenderse con los informes de la Comisión de Hacienda y de la Secretaria-Interventora; el Pleno, en uso de las competencias atribuidas al mismo en el artículo 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por unanimidad de los cinco Concejales asistentes al mismo, de los siete que componen la Corporación, acuerda:

Primero.- Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio de 2023, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Capítulos	Denominación	€uros
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	95.529,00
2.	Impuestos indirectos	11.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	49.200,00
4.	Transferencias corrientes	89.100,00
5.	Ingresos patrimoniales	16.851,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Enajenación de inversiones reales	-----
7.	Transferencias de capital	52.101,00
8.	Variación de activos financieros	-----
9.	Variación de pasivos financieros	-----
TOTAL INGRESOS		313.781,00

GASTOS

Capítulos	Denominación	€uros
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Gastos de personal	86.603,00
2.	Compra de bienes corrientes y de servicios	131.767,00
3.	Gastos financieros	700,00
4.	Transferencias corrientes	26.900,00



5.	Fondo de contingencia y otros imprevistos	-----
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6.	Inversiones reales	67.810,00
7.	Transferencias de capital	1,00
8.	Variación de activos financieros	-----
9.	Variación de pasivos financieros	-----
TOTAL GASTOS		313.781,00

Segundo.- Aprobar, igualmente, las bases de ejecución y las relaciones que integran el expediente, así como la plantilla de personal del Presupuesto expresado.

Tercero.- Que el Presupuesto expresado se exponga al público por el espacio de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de oír reclamaciones y en caso de no presentarse ninguna, se entenderá aprobado definitivamente el Presupuesto sin necesidad de nuevo acuerdo, siguiéndose los demás trámites reglamentarios.

Cuarto.- Remitir copia de dicho Presupuesto a la Administración del Estado a través de la plataforma telemática de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales (<http://www.minhap.gob.es>) y a la Comunidad Autónoma a través de la plataforma del Consejo de Cuentas (<http://www.consejodecuentas.es>), para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

6.- DELEGACIÓN EN EL SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA DEL COBRO EN VÍA EJECUTIVA DE TODOS LOS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO.

A efectos de que quede acreditada expresamente la delegación de este Ayuntamiento en los Servicios de Recaudación de la Diputación Provincial de Segovia para la gestión de cobro en vía ejecutiva de los diversos tributos municipales y otros ingresos de derecho público y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno por unanimidad de los seis miembros asistentes al mismo, de los siete que conforman la Corporación; acuerda:

Primero.- Delegar en la Excm. Diputación Provincial de Segovia, la gestión de cobro en vía ejecutiva de pago de todos sus tributos y demás ingresos de derecho público.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Segovia para su aceptación y para la formalización del Convenio regulador de las delegaciones acordadas.

Tercero.- Facultar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del presente acuerdo.

7.- INFORMES DE ALCALDÍA.

6.1.- Se dio cuenta de la solicitud presentada a través de la convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Segovia destinadas a inversiones de los municipios con población inferior o igual a 1.000 habitantes de la provincia de Segovia derivadas del Fondo de Cohesión Territorial en Castilla y León, para la ejecución de "Instalación fotovoltaica de hasta 10 Kwp para autoconsumo en el depósito de distribución de agua de consumo humano sito en Polígono 1 Parcela 5110 de Aldea Real (Segovia)", cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 15.000,00 euros.

6.2.- Se dio cuenta del estado de tramitación del proceso de selección para el puesto de Operario de Servicios Múltiples mediante concurso de méritos, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

8.- DECRETOS DE ALCALDÍA.



Se da cuenta de los Decretos otorgados por esta Alcaldía desde la desde la última sesión ordinaria celebrada, que se corresponde con los Decretos 2022-0098 a 2022-0128.

Nombre	Fecha	Resumen
DECRETO 2022-0098	11/10/2022	Aprobación y orden de pagos a 11/10/2022.
DECRETO 2022-0099	14/10/2022	Convocatoria Pleno ordinario 18/10/2022.
DECRETO 2022-0100	21/10/2022	Cambio de domicilio en PMH de Ruth Campo Sánchez de C/ Real Baja nº 25 a C/ Real Baja nº 1 PBJ Pta. B.
DECRETO 2022-0101	21/10/2022	Devolución de aval depositado como garantía definitiva en la obra 'Reforma de la Casa Consistorial para mejora estructural y ahorro de energía', incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local y adjudicada a Julio Carrasco Lobo.
DECRETO 2022-0102	25/10/2022	Toma de razón y liquidación ICIO de declaración responsable de obras para canalización subterránea de 16 metros para atender solicitud de provisión de suministro eléctrico en C/ Escalona nº 25, promovida por UFD Distribución Electricidad S.A.
DECRETO 2022-0103	25/10/2022	Toma de razón y liquidación ICIO de declaración responsable de obras para pintado de fachada de vivienda (sólo planta baja) sita en C/ Real Baja nº 11, promovida por Isabel Rosa Sanz.
DECRETO 2022-0104	28/10/2022	Aprobación y orden de pagos 28/10/2022.
DECRETO 2022-0105	04/11/2022	Toma de razón de declaración responsable de primera ocupación de vivienda unifamiliar en C/ Isabel la Católica nº 1, promovida por Presentación Tardón Escribano.
DECRETO 2022-0106	08/11/2022	Aprobación y orden de pagos 08/11/2022.
DECRETO 2022-0107	09/11/2022	Alta por cambio de residencia en PMH de Rosamar Bruno García con domicilio en C/ Real Baja nº 30 Pta. 7.
DECRETO 2022-0108	09/11/2022	Autorización uso del Centro Municipal de Difusión Cultural por la Comisión de Peñas de Aldea Real para celebración de cena y fiesta organizada por la Comisión de Peñas el día 12/11/2022.
DECRETO 2022-0109	09/11/2022	Concesión licencia de obra de ejecución de leñera de 30 m2 contruidos y vallado perimetral de parcela en el inmueble de su propiedad sito en C/ Cristo nº 13, promovida por Mª Concepción Tardón Zaera.
DECRETO 2022-0110	09/11/2022	Toma de razón de declaración responsable de primera ocupación de vivienda unifamiliar en C/ Dehesa nº 2(D), promovida por Diego Escribano Antón.
DECRETO 2022-0111	09/11/2022	Concesión de licencia para acometida de agua en Polígono 1 Parcela 15634 solicitada por Granja Valondo S.L.
DECRETO 2022-0112	11/11/2022	Autorización Álvaro Escribano Llorente de uso del Centro Municipal de Difusión Cultural el día 18/11/2022 para celebración de convención anual del Grupo Dibaq.
DECRETO 2022-0113	15/11/2022	Toma de razón y liquidación ICIO de declaración responsable de obras para cambio de solado y carpintería en trastero de vivienda sita en C/ Escalona nº 23A, promovida por Claudio Leoncio Tardón Herranz.
DECRETO 2022-0114	15/11/2022	Toma de razón y liquidación ICIO de declaración responsable de obras para canalización subterránea de 16 metros para atender solicitud de provisión de suministro eléctrico en C/ Dehesa nº 6, promovida por UFD Distribución Electricidad S.A.
DECRETO 2022-0115	18/11/2022	Aprobación y orden de pagos 18/11/2022.
DECRETO 2022-0116	22/11/2022	Alta por cambio de residencia en PMH de Diego Escribano Antón en C/ Dehesa nº 2 (D).



DECRETO 2022-0117	22/11/2022	Declarac. silencio admvo. positivo en expte. aprobac. Plan de despliegue de red de alimentac. de fibra óptica en el municipio de Aldea Real, promovido por Gestioniza Infraestructuras S.L. y toma de razón y liquidac. de ICIO de declarac. responsable.
DECRETO 2022-0118	23/11/2022	Incoación expediente para la imposición de multas coercitivas por incumplimiento de orden de ejecución en inmueble de referencia catastral 2100607VL0520S0002GR sito en C/ Real Baja nº 30 Es:2 Pl:00 Pt:01 propiedad de Dª Francisca Lozano González.
DECRETO 2022-0119	29/11/2022	Aprobación y orden de pagos 29/11/2022.
DECRETO 2022-0120	29/11/2022	Licencia de sepultura VIII-6 para enterramiento de Luís Vallejo Tardón, solicitada por Mª Jesús Vallejo Álvarez.
DECRETO 2022-0121	02/12/2022	Alta por cambio de residencia en PMH de Luís Berrocal Borregón con domicilio en C/ Real Baja nº 30 Pta. 1. --
DECRETO 2022-0122	02/12/2022	Concesión licencia urbanística para derribo de vivienda sita en Plz. Constitución nº 13, promovida por Mª Jesús Navas Álvarez.
DECRETO 2022-0123	07/12/2022	Aprobación Bases que rigen la convocatoria para la cobertura en propiedad de personal laboral fijo plaza de Operario de Servicios Múltiples por concurso, incluido en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021.
DECRETO 2022-0124	09/12/2022	Devoluc. aval bancario depositado por UFD Distribución Electricidad S.A. para garantizar la conservac. del dominio público en la ejecuc. de la obra canalizac. subterránea de 1 m a fin de atender la provis. de servicio eléctrico en C/ Real Baja nº 23.
DECRETO 2022-0125	13/12/2022	Alta por nacimiento en PMH de Azahara Berrocal Yubero con domicilio en C/ Real Baja nº 30 Pta. 01.
DECRETO 2022-0126	13/12/2022	Aprobación de la inversión "Instalación fotovoltaica de hasta 10 Kwp para autoconsumo en el depósito de distribución de agua de consumo humano" a incluir en el Fondo de Cohesión Territorial en Castilla y León.
DECRETO 2022-0127	14/12/2022	Cambio de domicilio en PMH de Luís Jesús Jimeno Rosa de Plz. Constitución nº 15 a Plz. Constitución nº 14A.
DECRETO 2022-0128	14/12/2022	Aprobación y orden de pagos 14/12/2022.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión a las catorce horas veinte minutos, de todo lo cual, como Secretaria, certifico y firmo electrónicamente al margen.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.: Pedro García Martín

LA SECRETARIA,

Fdo.: Mª Luisa Gómez Arcones

